

DIVIDENDO EN EFECTIVO

Denominación de la Emisora: CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A

¿Informa Dividendo Anticipado? No

Nombre y Apellido del Firmante del Aviso: Ignacio E. Aramburu

Cargo del Firmante del Aviso: Responsable de Relaciones con el Mercado

Fecha del Aviso: 16/05/2025

Fecha de Pago: 28/05/2025

Fecha de Registro ("Record Date"): 21/05/2025

Fecha del Directorio que aprobó y/o determinó el pago del dividendo: 16/05/2025

Ejercicio al que corresponde el dividendo: 31/12/2024

Monto del Capital Social: 333.281.049,00

Acciones que participan en la distribución

Descripción			Valor Nominal		Cantidad	Códigos		
Tipo	Clase	Votos	Moneda	Valor		BYMA	CVSA	ISIN
Ordinaria	A	1	Pesos	1,00000	169.973.335	CGPA2	00169	
Ordinaria	B	1	Pesos	1,00000	132.853.609	CGPA2	00169	
Ordinaria	C	1	Pesos	1,00000	30.454.105	CGPA2	00169	

¿Cuenta con acciones propias en cartera? No

¿Se encuentra vigente un programa de recompra de acciones propias? No

Moneda de Pago: Pesos

¿Utiliza Tipo de Cambio? No

¿Tiene opción de moneda? Sí

Monedas de pago opcionales

Moneda	Valor de Tipo de Cambio (*)	Fecha	Plazo para ejercer la opción de moneda de pago
Dólares Plaza Doméstica	1.114,0000	08/05/2025	El 22.05.2025, entre las 10:00 y las 15:00 horas
Dólares Plaza Extranjera	1.114,0000	08/05/2025	El 22.05.2025, entre las 10:00 y las 15:00 horas

(*) Pesos por unidad de moneda extranjera.

Monto total a distribuir en moneda de pago: 60.002.301.186,06

Monto total a pagar por acción en circulación: 180,0351426104

Valor porcentual del dividendo sobre el capital social en circulación: 18.003,5142610404%

Pago único o en cuota: Único

Agente de Pago:

Caja de Valores S.A

Sujeto a retención del Impuesto a los Bienes personales:

Sí

Sujeto a retención del Impuesto a las Ganancias:

Si, a cargo de Caja de Valores

Tratamiento Impositivo del Impuesto a las Ganancias:

Sujeto a retenciones para personas humanas y beneficiarios del exterior.

¿Existen acciones cartulares?

No

Observaciones:

Tipo de cambio aplicable en caso de pago en otra moneda: BNA tipo mayorista vendedor al 08/05/2025. Los accionistas que deseen ejercer la Opción de Pago en Dólares deberán comunicarlo el día 22 de mayo de 2025 entre las 10:00 y las 15:00 horas.
La distribución de dividendos se encuentra sujeta a la retención del 7% establecida en el Artículo 97 de la Ley de Impuestos a las Ganancias.
Los titulares de: (i) las acciones Clase B -excluyendo a Sodigas Pampeana S.A. y ANSES FGS Ley 26.425- recibirán el pago del dividendo en pesos (o en dólares estadounidenses en el supuesto que ejerzan la Opción de Pago en Dólares en (a) una cuenta en la plaza bancaria de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, o (b) una cuenta en la plaza bancaria de la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América) a través de Caja de Valores S.A.; (ii) las acciones Clase A y Clase C (Incluidos Sodigas Pampeana S.A. y ANSES FGS Ley 26.425) recibirán el pago del dividendo en pesos (o en dólares estadounidenses en el supuesto que ejerzan la Opción de Pago en Dólares en (a) una cuenta en la plaza bancaria de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, o (b) una cuenta en la plaza bancaria de la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América) a través de la Emisora.